

18/12/2024

Resolución CPCS **27 / 24**

## **VISTO**

Las Bases del I Concurso interno de proyectos investigación interdisciplinaria sobre problemas estructurales de Argentina (ProjectAR) 2024 (en adelante, «Bases») y el Acta del Comité Evaluador del I Concurso interno de proyectos investigación interdisciplinaria sobre problemas estructurales de Argentina (ProjectAR) 2024, con sus respectivos anexos.

## **CONSIDERANDO**

Que según lo establecido en los puntos 5.2., 5.3. y 5.4 de las Bases, corresponde que este Comité se pronuncie sobre el cumplimiento general de lo establecido en las mismas.

Que: a) cada miembro del Comité Evaluador ha revisado cuidadosamente todos los proyectos presentados y descartará inmediatamente, si los hay, aquellos que no contemplen debidamente las presentes bases y las especificaciones descriptas en el Formulario de Postulación (art. 5.3. de las Bases); b) con respecto a los proyectos presentados se han recibido los informes de los evaluadores con el puntaje asignado a cada proyecto según los criterios establecidos en el punto 5.4.a) de las Bases; c) se ponderaron los puntajes de los criterios evaluados de acuerdo al punto 5.4.a) de las Bases; d) los miembros del Comité Evaluador han intercambiado pareceres sobre cada uno de los proyectos presentados; e) del conjunto de elementos analizados ha surgido el detalle de proyecto “aceptable con financiamiento”.

Que resulta necesario efectuar algunas consideraciones sobre cada uno de los proyectos presentados, y que se han volcado en dictámenes individuales con observaciones que se transmitirán a los responsables de los proyectos.

Por ello,

**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR**

**DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Dirimir el I Concurso interno de proyectos investigación interdisciplinaria sobre problemas estructurales de Argentina (ProjectAR) 2024, con la asignación de fondos al siguiente proyecto (se consigna los nombres de los investigadores responsables, la unidad académica correspondiente, el título del proyecto y el monto asignado):

- 1- Reynaldo Rivera, (FC); Lourdes Perea, (FI); María José Murcia, (IAE).**  
"Agilizando la Transformación Digital Agroindustrial Inclusiva y Sostenible: casos y estrategias de difusión". u\$d 40.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Según lo establecido en los puntos 4.4. y 4.5. de las Bases, el proyecto presentado que obtuvo financiamiento, deberá presentar un informe de avance al término del primer año de ejecución con fecha límite al 28 de febrero de 2026, que incluirá además la rendición de cuentas que corresponda a ese período. Y al finalizar el período de ejecución del proyecto, el investigador responsable deberá presentar un informe final académico con fecha límite al 28 de febrero de 2027, que incluirá la rendición de cuentas de gastos no rendidos anteriormente y el informe de la administración de la unidad académica en que se ejecutó el proyecto.

**ARTÍCULO QUINTO.** Regístrese, notifíquese al Vicerrectorado de Investigación, y archívese.